

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION 002 2018

Febrero 13 de 2018

Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, Institución oficial de Educación Superior para el período 2018- 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, en uso de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el Artículo 19, literal e, del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el período del actual Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se vence el próximo 12 de mayo de 2018.

Que el Estatuto General de la Institución establece que es función del Consejo Directivo designar al Rector para un periodo de cuatro (4) años.

Que el Acuerdo 001 de 2018 modificó el Estatuto General, particularmente los requisitos para ser rector.

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 002 de 5 de febrero de 2018, expidió el reglamento para la designación de Rector de la Institución.

Que mediante la Resolución 001 de febrero 5 de 2018 el Consejo Directivo reglamentó la Consulta Interna de los estamentos.

Que es necesario convocar a la designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para el período 2018 - 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 002 de 2018 y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 001 de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar para que se presenten postulaciones al cargo de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el período 2018 - 2022.

Resolución 002 de 2018. Convocatoria para designación de Rector.

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
PUBLICACIÓN	La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, radio y pagina web institucional, convocando a la designación de Rector, para el período 2018 - 2022	Domingo 25 de Febrero de 2018
POSTULACIONES	Las postulaciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General modificado por el Artículo 4º. Del Acuerdo 001 de 2018.	12 de marzo al 16 de marzo de 2018:00 am 5:00 pm en horas hábiles de oficina
DEBATES	La publicación de la lista abrirá el período de debate interno sobre las propuestas de los candidatos	3 de abril hasta el 14 de abril de 2018.
CONSULTA INTERNA	Se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera	viernes 20 de abril entre las 9 am y las 8 pm y sábado 21 de abril de 2018 de 8 am y las 12 m
RESULTADOS	La Secretaria General informará de los resultados de la Consulta Interna	Martes 24 de abril de 2018
CONSEJO ACADÉMICO	El Consejo Académico se reunirá para escuchar a los candidatos	26 de abril de 2018
CONSEJO ACADÉMICO	El Consejo Académico tomando como referencia el resultado de la Consulta Interna, conformara la lista de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) nombres que deberá enviar al Consejo Directivo	27 de abril de 2018
CONSEJO DIRECTIVO	El Consejo Directivo, en sesión especial que se realizará, escuchará a cada uno de los candidatos.	2 de mayo de 2018
CONSEJO DIRECTIVO	El Consejo Directivo designará con plena autonomía al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC.	7 de mayo de 2018

ARTICULO 2. La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, televisión y radio local, así como en la página Web de la Institución, convocando a la designación de Rector, para el período 2018 - 2022, **el domingo 25 de Febrero de 2018.**

ARTICULO 3. Las postulaciones deberán hacerse, a través de la Secretaría General, entre **las 8:00 am del día 12 de marzo de 2018 y las 5:00 pm del día 16 de marzo de 2018** en horas hábiles de oficina. Las postulaciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General modificado por el Artículo 4º. del Acuerdo 001 de 2018.

ARTICULO 4. La Secretaría General, con la presencia del Comité de Garantías, verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas, expedirá un comunicado a la

Resolución 002 de 2018. Convocatoria para designación de Rector.

comunidad académica informando sobre la lista de postulantes al cargo de Rector que reúnan dichas condiciones y enviará a cada uno de los miembros del Consejo Académico, a más tardar **el 2 de abril 2018**, el expediente entregado por cada candidato. La Institución difundirá la información mencionada. La publicación de la lista abrirá el período de debate interno sobre las propuestas de los candidatos, el cual se realizará desde el **3 de abril hasta el 14 de abril de 2018**.

ARTICULO 5. La Consulta interna, en caso que la hubiere, se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera, organizadas por cada uno de los estamentos con apoyo institucional. Dichas consultas se realizarán **el viernes 20 de abril de 2018 entre las 9 am y las 8 pm y el sábado 21 de abril de 2018 entre las 8 am y las 12 m**. La Secretaria General el **martes 24 de abril de 2018** informará de los resultados de la Consulta Interna

ARTICULO 6. El Consejo Académico se reunirá **los días 26 y 27 de abril de 2018**. El 26 para escuchar a los candidatos y el 27 para, tomando como referencia el resultado de la Consulta Interna, conformar la lista de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) nombres que deberá enviar al Consejo Directivo el mismo **27 de abril de 2018**.

ARTICULO 7. El Consejo Directivo, en sesión especial que se realizará el **2 de mayo de 2018**, escuchará a cada uno de los candidatos.

ARTICULO 8. El Consejo Directivo en sesión ordinaria con un único punto del orden del día, que se realizará **el 7 de mayo de 2018**, a la cual sólo asistirán sus miembros estatutarios, designará con plena autonomía al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC.

El Consejo Directivo, mediante votación, designará como Rector a quien obtenga la mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos de los nueve (9) posibles por parte de los integrantes del Consejo Directivo. En caso de no lograrse dicha mayoría se realizará una nueva votación y así sucesivamente hasta obtener la votación requerida.

Pasadas dos sesiones de Consejo sin que se haya logrado la mayoría absoluta, se declarará nula la convocatoria y se volverá a abrir una nueva en un tiempo no menor a un mes. Todos los candidatos podrán volver a participar y podrán modificar sus programas de trabajo.

PARAGRAFO 1. En caso que no hubiere lugar a la Consulta Interna, el Consejo Académico, en estricto orden alfabético por el primer apellido, enviará al Consejo Directivo la lista de los postulantes que cumplan con los requisitos a más tardar **el 9 de abril de 2018**. El Consejo escuchará a los candidatos **el lunes 16 de abril de 2018** y designará el rector en sesión especial **el lunes 23 de abril de 2018**.

Resolución 002 de 2018. Convocatoria para designación de Rector.

PARÁGRAFO 2. La Secretaría General será la encargada de escutar los votos y comunicar la decisión.

ARTICULO 9. Dado que el período del actual Rector vence el 12 de mayo de 2018 y, que por circunstancias ajenas al proceso, éste se prolongue más allá de esta fecha, el Consejo Directivo designará un Rector encargado entre dicha fecha y la fecha de posesión del Rector para el período 2018 - 2022.

Expedido en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de reuniones Institucional.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME CAMPO RODRIGUEZ
Presidente



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario